

## **CARNAVALES 2006 CONCURSO DE CARTELES**

La Comisión de Fiestas del Ayuntamiento de Bilbao, convoca Concurso a fin de elegir el cartel anunciador de los CARNAVALES 2006, con arreglo a las siguientes

### **BASES**

1. Podrán presentarse hasta un máximo de dos obras por autor/a.
2. Tamaño: 70 cm x 50 cm (no apaisado). Deberá ir montado inexcusablemente sobre cartón pluma, y sin cristal. Además el autor adjuntará un Cd con dos fotografías del cartel, una pequeña de 110 x 79 pixels, resolución 72 ppp y otra grande, de 700 x 500 pixels, resolución 72 ppp.
3. Color y técnica: libre.
4. Las obras deberán ser originales.
5. El texto correspondiente al cartel será:

**BILBAO 2006**  
**Aratusteat/Carnavales**  
**Otsailak24 - 28 Febrero**

6. Plazo de presentación: hasta el día 15 de diciembre de 2005, a las 14:00 h.
7. Lugar de entrega: Casa de Cultura de Barrainkua (C/Barrainkua nº5, 48009 Bilbao), en el siguiente horario de 10:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.
8. Teléfonos de información: 94 423 48 15 y teléfono. de información ciudadana 010.
9. Identificación: los trabajos serán presentados bajo lema y sin firma del autor o autora. En sobre cerrado y bajo el mismo lema deberán incluirse los datos para la identificación del autor/a, breve curriculum, incluido número de teléfono y DNI.
10. Premio: La persona ganadora del Concurso percibirá 2.400 €
11. El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que los carteles presentados no tuvieran la suficiente calidad técnica, en cuyo supuesto el Jurado podrá encargarlo a un/a artista o estudio con raigambre en la Villa.
12. Obra ganadora: Si la ejecución técnica del cartel requiriese alguna modificación de las tonalidades para su mejor impresión, el Jurado podrá imponer dicha variación, previa consulta y en colaboración con su autor/a. En el caso de que la obra ganadora se hubiera realizado con ordenador, su autor/a deberá facilitar el soporte informático (CD) del cartel al tamaño en el que se imprimirá (70 cm x 50 cm).
13. Jurado: será el designado por la Comisión de Fiestas y estará compuesto por 6 miembros, 3 de ellos personas relacionadas con el mundo cultural y social de Bilbao; 1 representante de las comparsas; 1 representante de la Corporación y el Presidente de la Comisión de Fiestas.
14. Selección del cartel ganador: El jurado seleccionará 6 carteles, que serán expuestos en Casa de Cultura de Barrainkua y en la página web del Ayuntamiento. A continuación se abrirá un periodo de votación popular a través de los siguientes medios:
  - o votación presencial en Barrainkua.
  - o votación a través de la página web municipal.
  - o votación a través de los medios de comunicación colaboradores.
15. Facultades del Jurado: El jurado podrá descalificar en cualquier momento en el proceso de selección, todos aquellos trabajos de autoría dudosa o los que considere que constituyan plagio de otras obras y los que sin poder considerarse como tal supongan una imitación, estén inspirados en otras obras o coincidan con ellas de tal forma que, una vez conocidas por el jurado tales circunstancias, le den motivo a decidir que les faltan méritos de originalidad. Si la descalificación se efectuara después

- de haberse iniciado la votación popular, esta continuará con el resto de carteles finalistas.
16. El fallo del Jurado será inapelable. No obstante, el jurado podrá revisar y anular el fallo si considerara que concurre alguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.
  17. El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Bilbao, considerándose además cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicación públicas; todo ello con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento.
  18. Las obras presentadas podrán ser expuestas al público, reservándose el Jurado la facultad de designar, por razones de espacio, las que a su juicio merecieran ser expuestas, por su calidad artística, en el local oportunamente señalado por la Comisión Municipal de Fiestas. El Ayuntamiento tendrá derecho a la exposición y difusión públicas de las obras no premiadas desde la selección de los 6 carteles finalistas hasta los diez días posteriores a la celebración de los Carnavales, entendiéndose como una cesión de derechos de carácter gratuita y en exclusiva hasta que finalice la exposición de las obras.
  19. Los originales presentados al concurso y no premiados podrán retirarse de la Casa de Cultura de Barrainkua donde fueron depositados, desde el día 20 de marzo hasta el 5 de abril de 2006, en horario de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. Transcurrida esta fecha, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de los no retirados. El Ayuntamiento no se hará responsable de los daños que puedan recibir los materiales entregados como consecuencia de su transporte, manipulación, exposición, almacenaje o similar.
  20. El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las Bases.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FIESTAS**